

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede mediante el cual el apoderado demandante informa su dirección electrónica para efectos de notificación. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, septiembre 11 de 2020
La Secretaria.

ZULLY VEGA CERÓN

RAD 76001310301120200009000
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, septiembre once (11) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes como dirección electrónica del apoderado de la parte demandante, los correos electrónicos cjinegocios@hotmail.com y auditoría@centrojuridicointernacional.com informados en la demanda y en el escrito que antecede.

Notifíquese
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y 2364/12

Código de verificación:
761d9b3763e68543dd2943f6015b46249efeca787804e014f4604af095c0a84e
Documento generado en 11/09/2020 08:11:27 a.m.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 14 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN